



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

### ORDEN DEL DIA SESION 07 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 21 DE ABRIL DEL AÑO 2016

**Hora de inicio:** 10:00 a.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**III.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 59/DPG/2015, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016”, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016”, DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LAS OBRAS SERIAN:

- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PBRO. JOSE LUIS GUZMAN LLAMAS (ANTES OCEANO INDICO), DE LA CARRETERA A GUADALAJARA A CALLE MAR DE CORTES EN LA COLONIA SAN MARTIN, CON UN MONTO DE \$1, 274,075.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PBRO. MIGUEL AGUSTIN PRO EN LA COLONIA FOVISSTE, CON UN MONTO DE \$1, 453,259.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PEPE GUIZAR EN LA COLONIA SANTA CECILIA, CON UN MONTO DE \$761,496.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN JORGE EN LA COLONIA MAJADA SAN ISIDRO, CON UN MONTO DE \$311,170.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$ 3, 800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) APORTACION TOTAL DE CARÁCTER FEDERAL.

B) ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL A L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.

C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA

UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

- D) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INSICO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 81/DPG/2016, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO DEL CIRCUITO QUE CONFORMAN LAS CALLES SAN VICENTE-SILVERIO DE ANDA-LUIS MORENO", DENTRO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2016", TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y LA OBRA "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO DEL CIRCUITO QUE CONFORMAN LAS CALLES SAN VICENTE-SILVERIO DE ANDA-LUIS MORENO".

LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS SON CON UNA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL CON UN MONTO DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

- B) ASI MISMO SOLICITO DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO FEDERAL.

- C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARA A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

- D) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2°, FRACCION II Y 3° FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5° TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO

MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 83/DPG/2016, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SU APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE PROGRAMA DEL GOBIERNO FEDERAL CON LA OBRA **“REHABILITACION EN CONCRETO ASFALTICO DE PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS EN LA COLONIA EL PASO-PEDREGOSO”**, MEDIANTE EL CUAL NOS VIMOS BENEFICIADOS COMO MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, MEDIANTE UN SUBSIDIO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EN LA CANTIDAD DE **\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)**, TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

MONTO DE INVERSION TOTAL POR APORTACION FEDERAL: **\$1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)**.

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LA OBRA REFERIDA, CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO DE PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA EL PASO-PEDREGOSO.

B) ASÍ MISMO SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA FACULTARSELE EN SU FUNCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON SECRETARIO GENERAL AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

C) EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II Y 3º FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5º TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)**, PARA LA OBRA DESCRITA EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.